

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa; / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 241

Sábado 24 de octubre de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Anuncio publicando el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de 25 plazas de aspirantes a peones camineros. La relación de aspirantes admitidos a examen: la de los excluidos y señalando lugar, día y hora para la celebración de los ejercicios

En virtud de lo previsto en la Orden de convocatoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 25 de marzo de 1959 número 72 y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de abril de 1959 número 74, se consigna a continuación la relación nominal de solicitantes que por reunir las condiciones exigidas son admitidos para efectuar el oportuno examen.

1. Yagüe Sancho, Venancio.
2. Burreros Laiz, Ventura.
3. Alonso García, Julio.
4. Concellón Revellón, Hermógenes.
5. Frutos Garrote, Martín.
6. Quijada Marcos, Bernabé.
7. Pérez Gallego, Alfonso.
8. Navarro Fidalgo, Ignacio.
9. Quijada Marcos, Vicente.
10. García Cano, Juan.—Peón auxiliar.
11. Romera Sanz, Hermenegildo.
12. Torío Gangoso, Domingo.
13. Sanz Pollos, Francisco.
14. San José Gómez, Constancio.—Peón auxiliar, e hijo del Cuerpo.
15. Martínez García, Máximo.—Obrero con más de dos años de servicio.
16. González Gil, Cletó.
17. Seoane Alvarez, Alejandro.
18. Rodríguez Maté, Celedonio.
19. Paunero Arce, Demetrio.
20. Alvarez Negro, Guillermo.

21. Gómez Sanz, Heliodoro.—Peón auxiliar.
22. Alvarez Negro, José.
23. Calle López, Justino.—Peón auxiliar.
24. Vallejo Pindado, Félix.
25. López Carrasco, Mariano.
26. Sanz Alonso, Demetrio.
27. Macías Reguero, Julián.—Peón auxiliar.
28. Carrascal Calderón, Jesús.—Peón auxiliar.
29. Pastor Gómez, Benedicto.—Peón auxiliar.
30. Alvarez Pérez, Braulio.
31. García Martín, Anastasio.
32. Alonso Gómez, Agustín.
33. Vilorio Martín, Fernando.
34. Sanzo Alvarez, Gervasio.—Peón auxiliar.
35. Añibarro Azcona, Amaranto.—Peón auxiliar.
36. Gutiérrez Rodríguez, Máximo.
37. Del Pozo Fernández, Toribio.
38. De Frías Calvo, Antonio.—Hijo del Cuerpo.
39. Román Losada, Luis.
40. Niño de la Rosa, Jesús.
41. Calle Martín, Heliodoro.—Obrero con más de dos años de servicio.
42. Ledo Moreda, Plácido.—Obrero con más de dos años de servicio.
43. Senovilla Sacristán, Fausto.
44. Hernández Martínez, Félix.—Peón auxiliar.
45. Labajo Rodilana, Antonio.
46. Prieto Andrés, José.—Peón auxiliar e hijo del Cuerpo.
47. Martín Arciba, Antonio.
48. Rodríguez Sánchez, Teófilo.
49. Vay Mangas, Inocente Lucio.
50. Redondo Rodríguez, Abel.
51. Pascual Casquete, Aurelio.—Obrero con más de dos años de servicio.

52. Arroyo Frutos, Carlos.
53. Blanco Lobato, Serapio.
54. Jorge Recio, Justo.

Asimismo se incluye la de los que por no reunirlos quedan excluidos, pudiendo estos reclamar contra su exclusión dentro de los quince días siguientes al de publicación de este anuncio:

- 1) Pérez del Agua, Antonio y 2) Hernández García, Félix.

Los ejercicios darán comienzo el día 1 de diciembre de 1959, a las diez horas, en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura de Obras Públicas, calle de la Perla.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ingeniero jefe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid, don Antonio Martínez Fernández.

Presidente suplente: Ingeniero don Emilio López Jiménez.

Vocal: Ingeniero don José Luis Abad Pérez.

Vocal suplente: Ingeniero don Emilio López Jiménez.

Secretario: Ayudante de Obras Públicas don José Rico Frade.

Secretario suplente: Ayudante de Obras Públicas don Juan Antonio Madrigal Llano.

Valladolid, 16 de octubre de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.736

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales que más adelante se expresan, así como de sus apoderados, encargados o administradores, que, a partir de esta

fecha se encuentran expuestos al público, durante el plazo de ocho días, los nuevos documentos cobratorios en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos y cuyos documentos han sido confeccionados por este Servicio como consecuencia de los trabajos de renovación catastral que se han realizado.

Durante dicho plazo y ante la Junta Pericial respectiva, pueden entablarse las reclamaciones que estimen pertinentes, si bien sólo podrán atenderse aquéllas que se refieran a errores aritméticos.

Términos municipales

Almenara de Adaja.
Barruelo.
Cabezón de Valderaduey.
Corrales de Duero.

Valladolid, 20 de octubre de 1959.—El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso.

3.782

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BAHABON

Formados los documentos que a continuación se expresan, para el próximo año de 1960, de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Listas cobratorias del padrón del avance catastral de rústica.

Listas cobratorias del padrón de edificios y solares.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Bahabón, 14 de octubre de 1959.—El alcalde, Teófilo Molpeceres.

3.699—2.951

BOLAÑOS DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1960, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, al objeto de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Listas cobratorias de la Contribución rústica y urbana, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica y urbana, por diez días.

Matrícula industrial, por quince días.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bolaños de Campos, 14 de octubre de 1959.—El alcalde, B. Collantes.

3.695—2.952

BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público los documentos que luego se dirán, con el fin de que durante el plazo de exposición puedan hacer reclamaciones todos los vecinos que lo deseen y lo crean conveniente, de acuerdo a la Ley de Régimen Local.

Segundo expediente de habilitación de crédito, para reforzar partidas del Presupuesto.

Prórroga de las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1960.

Bustillo de Chaves, 14 de octubre de 1959.—El alcalde-presidente, Ediberto López.

3.685—2.953

CIGALES

Encontrándose rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones procedentes que se crean convenientes.

Cigales, 30 de septiembre de 1959. El alcalde, Antonio Centeno.

3.751—2.954

CIGALES

Instruidos por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito y otro de transferencia número 1 del Presupuesto ordinario en vigor, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cigales, 17 de octubre de 1959.—El alcalde, Antonio Centeno.

3.774—2.955

FUENSALDAÑA

Se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, el apéndice de variaciones de la riqueza rústica y pecuaria para el año 1960,

durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen, pasado el cual se procederá a la confección de las listas cobratorias.

Fuensaldaña, 14 de octubre de 1959. El alcalde, Miguel Morante.

3.698—2.956

HORNILLOS

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, al objeto de que puedan ser examinados por quienes lo deseen, y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Listas cobratorias de Contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de Contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Hornillos, 13 de octubre de 1959.—El alcalde, Honorato Olmedo.

3.694—2.957

MUCIENTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo que a continuación se expresa, y a efectos de oír reclamaciones, están expuestos al público los siguientes documentos para el año 1960:

Padrón de la riqueza urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Patente Nacional de automóviles en todas sus clases, por diez días.

Mucientes, 14 de octubre de 1959. El alcalde, Donato Saravia.

3.671—2.958

MOJADOS

Confeccionados los documentos contributivos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que también se indica, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones, en su caso, que crean pertinentes.

Listas cobratorias de la Contribución rústica, por espacio de ocho días.

Matrícula de la Contribución industrial, por diez días.

Mojados, 13 de octubre de 1959.—El alcalde, César Casado.

3.705—2.959

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Don Claudio Martín Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas (Valladolid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se halla expuesta al público, para oír reclamaciones, la matrícula industrial para el ejercicio de 1960.

Lo que se hace público para conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 14 de octubre de 1959.—El alcalde-presidente, Claudio Martín.

3.701—2.960

NAVA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 3 del ejercicio, por el presente se anuncia que se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días.

Nava del Rey, 7 de octubre de 1959. El alcalde (ilegible).

3.840—2.961

NAVA DEL REY

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice con las alteraciones aprobadas de la Contribución sobre la riqueza rústica, por espacio de ocho días.

Nava del Rey, 7 de octubre de 1959. El alcalde (ilegible).

3.839—2.962

QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de construcción de dos Escuelas y adquisición de terrenos para las mismas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Quintanilla de Arriba, 16 de octubre de 1959.—El alcalde, Anatolio Arranz.

3.724—2.963

TIEDRA

El expediente número 2 de habilitación y suplementos de crédito al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, por medio del superávit de la liquidación del anterior, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 17 del mes corriente, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones, artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Tiedra, 19 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible).

3.775—2.964

TORRESCARCELA

Formados los documentos que a continuación se expresan para el próximo año de 1960, de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Listas cobratorias del padrón del avance catastral de rústica.

Listas cobratorias del padrón de edificios y solares.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Torreescárcela, 13 de octubre de 1959.—El alcalde, Felicísimo Martín.

3.700—2.965

LA UNION DE CAMPOS

Formado por este Ayuntamiento los documentos que luego se pasan a detallar, correspondientes al año de 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efecto de examen y reclamación.

Padrón de arbitrios municipales sobre consumiciones en determinados establecimientos.

Padrón del arbitrio municipal sobre perros.

Padrón de arbitrios municipales sobre reconocimiento de artículos alimenticios.

Padrón de arbitrios sobre reconocimiento de reses sacrificadas a domicilio particular.

Padrón de arbitrios municipales sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Padrón de arbitrios municipales sobre desagüe de canalones.

Padrón municipal de arbitrios so-

bre rodaje y arrastre por vías municipales.

Padrón de arbitrios municipales sobre consumo de carnes, volatería, caza, pescado, mariscos y demás.

Padrón de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón de los aprovechamientos de pastos de estos prados, con ganado lanar y cabrío.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960.

Padrón de los aprovechamientos de pastos de estos prados, con ganado caballar, mular, vacuno y asnal.

Padrón de los arbitrios municipales sobre tránsito de animales domésticos por vía municipal.

La Unión de Campos, 9 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible).

3.605—2.966

VALORIA LA BUENA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes, (año 1960):

Padrón y listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Padrón y listas cobratorias de riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Patentes automóviles, por quince días.

Valoria la Buena, 14 de octubre de 1959.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

3.706—2.967

VELILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Velilla, 9 de octubre de 1959.—El alcalde, E. Cortijo.

3.616—2.968

VILLABANEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cual-

quier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villabáñez, 7 de octubre de 1959.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

3.483—2.969

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1960, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde.

Villabaruz de Campos, 13 de octubre de 1959.—El alcalde, Leónides García.

3.690—2.970

VILLABARUZ DE CAMPOS

Confeccionados los documentos contributivos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que también se indica, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones, en su caso, que crean pertinentes.

Listas cobratorias de la Contribución rústica, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por diez días.

Matrícula industrial, por quince días.

Villabaruz de Campos, 13 de octubre de 1959.—El alcalde, Leónides García.

3.702—2.971

VILLABRAGIMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al ar-

tículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villabragima, 15 de octubre de 1959. El alcalde, Eustaquio Valdivieso.

3.691—2.972

VILLACARRALÓN

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Asimismo se hallan expuestos al público, a los efectos de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos para regir en el año próximo de 1960:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días. Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por quince días.

Villacarralón, 10 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible).

3.617—2.973

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Confeccionados los documentos contributivos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que también se indica, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones, en su caso, que crean pertinentes.

Listas cobratorias de la Contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la Contribución rústica, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por diez días.

Arbitrio municipal de la riqueza rústica, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días.

Villagomez la Nueva, 12 de octubre de 1959.—El alcalde, Artemio de Santiago.

3.643—2.974

VILLANUBLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes para el ejercicio de 1960:

Padrón y listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrones de arbitrio municipal de riqueza rústica y urbana, por quince días.

Villanubla, 14 de octubre de 1959. El alcalde, Hortensio Diez.

3.673—2.975

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Por el plazo de quince días se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, para oír reclamaciones contra dicho documento, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Villanueva de la Condesa, 10 de octubre de 1959.—El alcalde, Hipólito Rueda.

3.623—2.976

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Por término de diez días hábiles, y a efectos de examen y reclamación, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la Contribución urbana, rústica y matrícula industrial y de comercio para 1960.

Villanueva de los Infantes, 14 de octubre de 1959.—El alcalde, Julián Martínez.

3.703—2.977

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves, día 5 de noviembre de 1959, a las diez de la mañana, de las ropas empeñadas y renovadas durante el mes de marzo de 1959.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 21 de octubre de 1959.—El director, Manuel Pascual y Espinosa.

3.780—3.978